



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Universitat Politècnica de València		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7328
PLAZA DE:	Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía, Financiera y Contabilidad
CENTRO	Facultad de Admón. y Dirección de Empresas
PERFIL	Introducción a la contabilidad. Auditoría

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Fernando Polo Garrido,

Secretario/a Alicia María Mateos Ronco

Vocales: Araceli Mora Enguádanos

Constancio Zamora Ramírez

David Cabedo Semper

En semipresencial siendo las 11:00h del día 5 de septiembre de 2024 de se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 17 de julio de 2024, llegándose a los siguientes acuerdos:

Se han presentado las siguientes alegaciones:

La candidata M^a Pía Carnicer Andrés solicita aclaración del coeficiente de idoneidad aplicado en los apartados de investigación y experiencia profesional. Asimismo, solicita aclaración respecto a la nota del expediente académico considerada en la valoración. Teniendo en cuenta las aportaciones presentadas en el apartado de investigación y muy especialmente las publicaciones en revistas y congresos, no se aporta ninguna publicación del área ni comunicación a congreso alguno relevante del área de conocimiento (European Accounting Association, American Accounting Association, o de similar relevancia). La experiencia profesional alegada no está directamente relacionada con el perfil de la plaza. La nota del expediente académico es la de la licenciatura en el caso de titulaciones previas al Plan Bolonia.

La candidata Silvia González De Julián alega el coeficiente de idoneidad del apartado investigación. Su coeficiente es de 0,10. La candidata, en el punto 1º alega su participación en dos contratos de investigación con empresas privadas, apartado (C4.2): i) ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD 20 (TORREVIEJA) Y 24 (ELCHE - CREVILLENTE) y ii) ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD 11 (LA RIBERA), donde indica que la contabilidad presenta un papel muy relevante en el cálculo de la T.I.R establecida en una cláusula administrativa. Relacionado con lo anterior alega la comunicación a un congreso internacional de empresa (punto 2º).



En el apartado 3º alega una serie de publicaciones de mayor afinidad (revistas y congresos).
En el apartado 4º alega la participación en el proyecto de investigación competitivo “Desarrollo de un modelo para el análisis de la eficiencia en las Unidades Básicas de Salud de atención primaria en un Departamento de Salud perteneciente al mapa sanitario de la Comunidad Valenciana (HIECPU/2019/1)” que alega relacionado con el perfil de la plaza.
Al respecto, el proyecto alegado en el punto 1º representa un pequeño porcentaje en los contratos de investigación, valorados por el importe económico del contrato. Respecto de la afinidad de las publicaciones (apartado 3º) son todas ellas centradas en economía de la salud, en revistas de otras áreas (salud, matemáticas, ...).
Respecto al punto 3º, es un proyecto en el marco de economía de la salud.
Teniendo en cuenta las aportaciones presentadas y muy especialmente las publicaciones en revistas y congresos, no se aporta ninguna publicación del área ni comunicación a congreso alguno relevante del área de conocimiento (European Accounting Association, American Accounting Association, o de similar relevancia).

No se ha presentado la subsanación de documentación requerida a los candidatos nº 5 y nº6.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 12.00 horas del día 5 de septiembre de 2024.

**POLO
GARRIDO
FERNANDO -
52652122Q**

Firmado digitalmente por POLO
GARRIDO FERNANDO - 52652122Q
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-52652122Q,
givenName=FERNANDO, sn=POLO
GARRIDO, cn=POLO GARRIDO
FERNANDO - 52652122Q
Fecha: 2024.09.05 12:36:22 +02'00'

Fdo. Fernando Polo Garrido,

**MORA
ENGUIDANOS
ARACELI
DESAMPARADOS -
25386577M**

Firmado digitalmente por
MORA ENGUIDANOS
ARACELI DESAMPARADOS -
25386577M
Fecha: 2024.09.05 13:57:59
+02'00'

Fdo. Araceli Mora Enguïdanos

**ZAMORA RAMIREZ
CONSTANCIO -
28897282J**

Firmado digitalmente por
ZAMORA RAMIREZ
CONSTANCIO - 28897282J
Fecha: 2024.09.06 09:35:59
+02'00'

Fdo. Constancio Zamora Ramírez

**JOSE DAVID
CABEDO
SEMPER - NIF:
18938457G**

Firmado digitalmente por JOSE DAVID
CABEDO SEMPER - NIF:18938457G
DN: CN=JOSE DAVID CABEDO
SEMPER - NIF:18938457G,
SERIALNUMBER=18938457G, G=JOSE
DAVID, SN=CABEDO SEMPER,
OU=CIUDADANOS, O=ACCV, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2024.09.05 14:54:30+02'00'
Foxit PDF Reader Version: 11.2.1

Fdo. David Cabedo Semper

Firmado por MATEOS RONCO,
ALICIA MARIA (FIRMA) el día
05/09/2024 con un certificado
emitido por AC DNIE 006

Fdo. Alicia María Mateos Ronco



AMPARO
ENCARNACION

Firmado
digitalmente por
AMPARO

N NAVARRO
MUÑOZ -

ENCARNACION
NAVARRO
MUÑOZ -

DILIGENCIA:

Amparo E. Navarro Muñoz, como Secretario/a de Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (<http://www.upv.es/bin2/tablon?p Idioma=c>)

de: 2015-08-20 10:33:33 +02'00'

Fecha: 2015-08-20 10:33:33 +02'00'

Valoración DEFINITIVA de Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	CARNICER ANDRÉS, M ^º PÍA	nº 1
	GOMAR GINER, VICENTE	nº 2
	GONZÁLEZ DE JULIÁN, SILVIA	nº 3
	NOVOA HOYOS, AMALIA	nº 4
	RODRIGUES MADURO, PAULO ROGERIO	nº 5
	SANCHO MESTRE, CARLA	nº 6
	0	nº 7
	0	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ÍTEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0.20
DOCENCIA:	Pb=0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc=0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe=0.05
SUMA =	1.00

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,90	8,51	8,90	8,53	8,55	8,60		
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,90	8,51	8,90	8,53	8,55	8,60		
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,0	1,0	0,8	0,7	1,0		
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A=(c *d)		7,90	8,51	8,90	6,82	5,98	8,60		

2 - DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	4,00	6,00	6,00	6,00	4,00		
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00		
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,75	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00		
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,54	0,50	2,00	0,08	0,00		
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		8,75	4,54	8,00	9,00	6,08	6,00		
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,7	0,5	0,7	0,7	0,8	0,5		
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B=(g * h)		6,13	2,27	5,60	6,30	4,86	3,00		

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores = Cna=0,5 si nº autor.≥7

3 - INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports -JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAL, y congresos reconocidos por CNEAL = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	5,50	8,00	8,00	8,00	0,00	3,70		
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pts nacional=0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	0,50	2,00	2,00	1,75	0,00		
c) C3 = (P1+P2+R) * Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
d) C4 = (Q + R) * Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pts) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	1,00		

e) C5=O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,05	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00		
g) C1+C2+C3+C4+C5 (máximo=10 puntos)		7,55	8,55	10,00	10,00	3,75	4,70		
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,1	0,1	0,1	0,3	1,0	0,1		
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C=(g*h)		0,76	0,86	1,00	3,00	3,75	0,47		

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)
Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4- EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1= A	(A= Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	10	10	6,46	0	10		
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,5	0,5	1,0	0,5		0,7		
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D=(a * b)		5,00	5,00	10,00	3,23	0,00	7,00		

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1=I	I= Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	0	3	0	2	4		
b) E2= T	(T= Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 pts)	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00		
c) E3= M	(M= Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1,00	0,25	0,86	0,25	0,00	0,50		
d) E4= P	(P= exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 pts)	1,80	0,32	0,00	1,50	0,02	0,00		
e) E5= Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00		
e) E2+ E3+ E4+ E5 (máximo 5 puntos)		4,80	2,57	0,86	2,18	0,02	2,50		
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,0	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7		
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E=(e * f) + a		8,80	1,80	3,60	1,53	2,01	5,75		

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1	1	1,2	1,25	1,1	1		
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b; Máximo 1,3 puntos		1,00	1,00	1,20	1,25	1,10	1,00		

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.)	0,20	7,90	8,51	8,90	6,82	5,98	8,60	0,00	0,00
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de)	0,30	6,13	2,27	5,60	6,30	4,86	3,00	0,00	0,00
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de)	0,40	0,76	0,86	1,00	3,00	3,75	0,47	0,00	0,00
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de)	0,05	5,00	5,00	10,00	3,23	0,00	7,00	0,00	0,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros)	0,05	8,80	1,80	3,60	1,53	2,01	5,75	0,00	0,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			4,41	3,06	4,54	4,69	4,26	3,45	0,00	0,00
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,00	1,00	1,20	1,25	1,10	1,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			4,41	3,06	5,45	5,87	4,68	3,45	0,00	0,00